



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TRANFESA, DE LA CONVOCATORIA DE 17 DE FEBRERO, CUYA PRUEBA PRÁCTICA ESTABA PREVISTA EL 23 DE ABRIL.

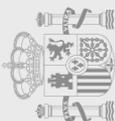
El día 23 de abril de 2021 estaban convocados a la realización de la prueba de conocimientos prácticos los aspirantes del centro de formación TRANFESA. El centro, con fecha 16 de abril, comunica a esta Agencia Estatal que, por obras en la línea entre Zaragoza y Barcelona, el administrador de infraestructura ha desviado el tráfico hacia Barcelona vía Mora, en lugar de vía Lérida, como estaba previsto en el trayecto de examen. Por lo tanto, antes la imposibilidad de realizar el examen completo por cuestiones logísticas en el itinerario programado, se modifica la convocatoria de examen práctico para los alumnos del citado centro de formación.

Se recuerda que para la realización de la prueba práctica será imprescindible aportar DNI y contar con un certificado psicofísico en vigor. Asimismo, teniendo en cuenta las circunstancias derivadas del COVID 19, deben cumplirse las especiales medidas recogidas en el anexo 1 de esta Resolución. La presentación a examen supone la asunción expresa de todas ellas, quedando a criterio del tribunal examinador la no aceptación en la prueba de aquellos aspirantes que no las cumplieran.

Madrid, 20 de abril de 2021
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Araceli Aranda López

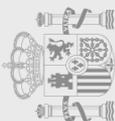
(Firmado electrónicamente en el lateral del documento)



CENTRO HOMOLOGADO DE FORMACIÓN TRANSFESA

LICENCIA Y DIPLOMA DE CONDUCCIÓN

Nº ASPIR.	CONVOCATORIA			ASPIRANTE		
	DÍA	HORA	LUGAR	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1	23-abr	8:00	Estación de Vicálvaro Clasificación	ALBA TEJERINA	VÍCTOR	***48022V
2	23-abr	8:00	Estación de Vicálvaro Clasificación	ALCOBA IGLESIAS	HUGO	***44540P
3	23-abr	8:00	Estación de Vicálvaro Clasificación	CASERO CASTELLÓN	FERNANDO	***78355G
4	23-abr	8:00	Estación de Vicálvaro Clasificación	FERNÁNDEZ CAMPOS	DANIEL	***30053D
5	23-abr	10:30	Estación de Arcos de Jalón	GARCÍA PÉREZ	INÉS	***82201X
6	23-abr	10:30	Estación de Arcos de Jalón	HERNANDO SALAZAR	CHRISTIAN	***11665Z
7	23-abr	10:30	Estación de Arcos de Jalón	MALO GARCÍA	MARÍA	***23944G
8	23-abr	10:30	Estación de Arcos de Jalón	MARTÍN SALCEDO	FÉLIX JESÚS	***17925H
9	21-may	8:00	Estación de Vicálvaro Clasificación	RODRÍGUEZ ESCRIBANO	JOSÉ MANUEL	***75730L
10	21-may	8:00	Estación de Vicálvaro Clasificación	SANTIAGO MARTÍNEZ	SERGIO	***40140S
11	21-may	8:00	Estación de Vicálvaro Clasificación	SERRANO BLANCO	FRANCISCO	***07868B
12	21-may	8:00	Estación de Vicálvaro Clasificación	SOLER FERNÁNDEZ	PABLO	***37665Y



ANEXO 1

MEDIDAS ESPECIALES REALIZACIÓN DEL EXAMEN DERIVADAS DE LA COVID

- **Condiciones de presentación a examen:** no podrán presentarse a examen aquellos aspirantes con síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a quienes se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- **Uso obligatorio de mascarilla:** los aspirantes llegarán a la prueba obligatoriamente cubiertos con una mascarilla nueva, que deberá mantenerse en todo momento cubriendo nariz y boca. Deben llevar un número suficiente de mascarillas para utilizarlas mientras se encuentren en el tren realizando el examen o en espera de su realización y una vez finalizado éste hasta que desciendan del tren. Se recomienda que lleven también consigo un bote de **gel hidroalcohólico** de manos de uso personal.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de **agua y material** para su consumo personal (no se permite compartir) en una mochila pequeña, de la que no debe separarse. No se puede prestar ni pedir prestado material, y deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Deberán utilizar pañuelos desechables y hacer uso del gel hidroalcohólico.
- Antes de subir al tren, se tomará la temperatura a los aspirantes y se les indicará el orden de acceso a la prueba, asimismo será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico para las manos, que la AESF pondrá a disposición de los aspirantes. En caso de tener una temperatura **superior a 37,7°C** o presencia clara no justificada de síntomas compatibles con COVID-19 (tos, dificultad respiratoria, etc.) se prohibirá la subida al tren para la realización del examen.
- En la cabina únicamente permanecerán el maquinista titular del tren, el examinador y el aspirante.
- El resto de aspirantes permanecerán en otro espacio del tren, respetando en todo momento las indicaciones que les den los miembros del tribunal, manteniendo distancias y con mascarilla.
- Antes de iniciar la prueba, el aspirante deberá utilizar gel hidroalcohólico para las manos. El examinador desinfectará el puesto de examen al finalizar cada aspirante su prueba.
- En el interior del tren no está permitido comer, debiéndose aprovechar las paradas para este fin.
- Durante la realización del examen se mantendrá la cabina periódicamente ventilada lo que supone periodos de marcha con ventanillas abiertas.

La presentación a la prueba supone la asunción incondicionada por parte de los aspirantes de todas las medidas arriba relacionadas y el respeto a las indicaciones que les hagan los miembros del tribunal durante todo el procedimiento. En caso contrario se procederá a su automática exclusión del examen.

